

PARRAL, 06 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 6.992

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Exento N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
 - 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “ **Por orden de la Sra. Alcaldesa**”.
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario a los funcionarios que se individualizan, para realizar Programación año 2015 (de 17:00 a 20:00 horas), los días 05 y 06 de Noviembre del año en curso:

LUIS FUENTES GUZMAN	Rut.: 15.697.246-0
PAMELA URRUTIA VASQUEZ	Rut.: 15.157.398-3
REGINA HENRIQUEZ PASTENES	Rut.: 05.937.004-9
FRANCISCO GUILLON MAUREIRA	Rut.: 15.158.012-2

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo, (según registro de marcación de tarjeta control reloj) de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DIRECTOR
ILUSTRE
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/pea

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras (Devolución de Horas)